



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1399, el decreto provincial N° 2840/2021 y la resolución F.E. N° 01/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citadas se dispuso las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2022, establecidos en la ley y en el decreto aludidos.

Que resulta necesario producir una modificación en dichos créditos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución supra indicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de la dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partidas parciales y subparciales se dispusiera a través de la resolución F.E. N° 01/2022, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 67 /22

Ushuaia, – 2 NOV 2022

MAXIMILIANO A. NAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur






Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 67 /22****MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES**
- en pesos -

PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
3.31.314 Telefono, télex y telefax	79.821,00	25.000,00	104.821,00
3.31.319 Otros n.e.p.	219.062,00	55.000,00	274.062,00
3.33.335 Limpieza, aseo y fumigacion	785.233,00	(80.000,00)	705.233,00
3.33.333 Mantenimiento y rep.de maquinaria y equipo	546.197,00	120.000,00	666.197,00
3.34.345 De capacitacion	538.411,00	(60.000,00)	478.411,00
3.35.354 Primas y gastos de seguros	121.347,00	(60.000,00)	61.347,00


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL AJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

